BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2025-IE-47127

012300

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2025

MEMORANDO

De: **MARY LUZ GOMEZ MAYORGA**
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **Documentos de pago contrato No. 8246838-2025_Pago_2**

Con un cordial saludo, adjunto los siguientes documentos para trámite de pago, correspondiente al contrato No. 8246838-2025 suscrito con QUIMICOS Y REACTIVOS SAS.

- Original Certificado de Supervisión
- Ingreso a Almacén No. 202501100236
- Lista de Chequeo
- Factura electrónica No. FE2 51599 por valor $15.352.302
- Remisión No. 2410
- Acta de Inicio
- Certificación pago Parafiscales
- Otrosí

Cordialmente,

MARY LUZ GOMEZ MAYORGA
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Anexo: 1 archivo digital

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró: Marlon Pardo-Contratista-Subdireccion Laboratorio de Salud Pública
Aprobó: Aleyci Moscoso-Profesional Especializada-Subdireccion Laboratorio de Salud Pública

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	7

Elaborado por: Nairo Sandoval, Luis Eduardo Campos /Revisado por: Julio Martin González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*CO1.PCCNTR.8246838-2025*		**Número (s) del Proyecto:**	*20240242-8141*	
Plazo de ejecución:	*Dos (2) Meses y Cinco (5) días*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*Subdirección Laboratorio de Salud Pública*	
Nombre / razón social del Contratista:	*QUIMICOS Y REACTIVOS SAS*		**Número de Nit o cédula:**	860065280	
Periodo Certificado (Fechas):	*Ingreso Almacén No. 202501100236 del 21-11-2025*		**Porcentaje de pago:**	*42,22%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	*Entregar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud*				
Programación PAC para pago	***El suscrito supervisor, certifica que este desembolso cuenta con la programación de recursos de PAC mensual, según lo establecido en la Circular de Requisitos para Tramite de Solictudes de Pago .***				
Objeto contractual:	*Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud*				
Valor inicial	*$ 36.366.461*	**Cofinanciación:**	*No Aplica*	**FFDS:**	*$ 36.366.461*
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	*$ 36.366.461*	**Cofinanciación:**	*No Aplica*	**FFDS:**	*$ 36.366.461*
Valor a cancelar:	*Quince millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos m/cte.*				*$15.352.302*
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	*26/09/2025*		**Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).**	*30/11/2025*	
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Otro tipo de modificaciones contractuales	*Fecha: 23/10/2025*	*Concepto: Otrosí No 1*	*Se realiza otrosí N°1, con el fin de aclarar la información de las cláusulas 1.2 y 4 del mencionado contrato, las cuales, conforme a los estudios previos*		
Valor ejecutado:	*$ 36.366.460*		**Saldo por ejecutar:**	*$ 1*	
Porcentaje de ejecución:	*100,00%*	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	FE2 51599	**Número de pago:**	*Pago Dos (2)*
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	*CDP 2235 / 2025 y RP 5247/ 2025. Valor a aplicar $15.352.302*			**Fuente de financiación:**	*1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO*
Cuenta Bancaria	*Banco Occidente*	*Cuenta Corriente*	*242058808*	***Nota:*** *Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Dirección Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificación no superior a 30 días, e informar al área de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualización en el modulo de terceros.*	
Anexos:	*Factura, certificaciòn de pago de aportes parafiscales y seguridad social, acta de inicio, certificado de ingreso a Almacen No. 202501100236 y otrosí No. 1.*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* ✖ NO
Observaciones :	*El saldo pendiente por ejecutar sera liberado mediante liquidación.*				

La presente certificación se expide a los: 24-11-2025, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobaciòn de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

(Tener en cuenta reflejar la información del contrato a la fecha de la presente Certificación, más no a la fecha del período certificado, de tal forma que se incluyan las adicionales o prórrogas)

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabón

ALEYCI MOSCOSO PABON
Profesional Especializado 222-30

HERBERT IVAN VERA ESPITIA
Profesional Especializado 222-30

Sandra L Gómez

SANDRA LILIANA GOMEZ BAUTISTA
Profesional Especializado 222-27

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s):	*Sandra Lucia Castañeda*			24/11/2025
Referente(s) Financiero(s):	*Sandra Olivos*	Sandra O.		24/11/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100236**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 21/11/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor		QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	Documento de Entrega	FACTURA	
	NIT	860065280	Número Doc Entrega	FE2 51599	Fecha Doc Entrega 18/11/2025
Tipo de contrato		DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO	Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato		8246838-2025 Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 30330333 ANA CRISTINA CEBALLOS BUITRAGO	

Observaciones:

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida / D	Forma Farmaceutica	Cantidad	Fecha Vence	Lote	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	10304031850169	REACTIVO PROTEUS MIRABILIS ATCC 7002 CAJAX5 UN	CAJA / CAJA		1	09/02/2027	299442	$904.579,00	$904.579,00
2	10304031850172	REACTIVO LISTERIA IVANOVII SUBS ATCC 19119 CAJA X5 UN	UNIDAD / UNIDAD		1	30/06/2027	815	$929.294,00	$929.294,00
3	10304030930002	PERFRINGENS CLOSTRIDIUM ATCC 13124	POTE / POTE		1	31/12/2026	318	$1.040.925,00	$1.040.925,00
4	10309000010009	CEPA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SUBSP AUREUS ATCC 6538	UNIDAD / UNIDAD		1	04/09/2026	241223	$1.576.834,00	$1.576.834,00
5	10304031850171	REACTIVO BACILLUS CEREUS ATCC 10876 CAJA X20 PELLETS	CAJA / CAJA		2	28/02/2027	998	$1.720.595,00	$3.441.190,00
6	10304033310004	ESCHERICHIA COLI ATCC 8739 LIOFILIZADOS	PAQUETE / PAQUETE		1	04/08/2026	299447	$1.463.968,00	$1.463.968,00
7	10301010370080	REACTIVO SALMONELLA TYPHIMURIUM 14028	UNIDAD / UNIDAD		1	31/12/2026	286142	$1.463.968,00	$1.463.968,00
8	10304021490008	CEPA LISTERIA INNOCUA ATCC 33090	UNIDAD / UNIDAD		1	25/03/2027	318109	$1.383.231,00	$1.383.231,00
9	10304021490007	CEPA ESCHERICHIA COLI 0157 H7 ATCC 35150	UNIDAD / UNIDAD		1	31/03/2027	617	$2.166.705,00	$2.166.705,00
10	10301010670005	STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 49444	CAJA / CAJA		1	24/03/2027	318104	$981.608,00	$981.608,00

Total grupo 103: **$15.352.302,00**

TOTAL ELEMENTOS **$15.352.302,00**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100236**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 21/11/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor		QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	Documento de Entrega	FACTURA	
	NIT	860065280	Número Doc Entrega	FE2 51599	Fecha Doc Entrega 18/11/2025
Tipo de contrato		DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO	Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato		8246838-2025 Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 30330333 ANA CRISTINA CEBALLOS BUITRAGO	

Observaciones:

RESUMEN CONTABLE

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-0002	Materiales y Suministros- Almacen	$15.352.302,00	$0,00
2-7-90-90-0004	Transito Almacén e Inventarios	$0,00	$15.352.302,00
	TOTALES:	**$15.352.302,00**	**$15.352.302,00**



ALMACENISTA GENERAL
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
	LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INGRESO DE ELEMENTOS AL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	
	Código: SDS-BYS-FT-033 Versión: 7	

Elaborado por: Víctor Manuel Cuervo Garzón - Alba Andrea Cruz Castro - Mauro Yesmid Bejarano Garzón / Revisado por: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobado por: Diana Marcela Acosta Rubio

INFORMACIÓN GENERAL					
NÚMERO CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	8246838	ACTA		FECHA DE RADICACIÓN	DD/MM/AAAA
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	Suministro	FECHA DE INICIO	26/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."				
CONTRATISTA O PROVEEDOR	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.			NIT	860065280-5

DOCUMENTO SOPORTE DE ENTREGA					
FACTURA DE VENTA	X	NÚMERO	FE2 51599	FECHA	18/11/2025
REMISIÓN VALORIZADA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA

LISTA DE CHEQUEO			
REVISION DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO APLICA
El contrato se encuentra debidamente legalizado (firmado por el ordenador del gasto y el contratista, numerado y fechado).	X		
El Acta de inicio se encuentra firmada por el supervisor, el proveedor, contiene los parámetros de cumplimiento del contrato y se encuentra vigente al momento de la recepción de los bienes.	X		
Se recibió certificación de cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en el proceso contractual, expedida por el supervisor del contrato/convenio/comodato			X
Se anexo el clausulado del contrato y la oferta económica en la radicación de solicitud de ingreso al Almacén General.	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) se encuentra correctamente elaborada, cumple con todas las especificaciones de la DIAN	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) contiene toda la información correspondiente a los bienes adquiridos (Descripción detallada).	X		
En caso de que los bienes correspondan a una donación, se radico al Almacén General documento soporte con la descripción de los bienes, valores y concepto técnico emitido por la dependencia competente.		X	

RECEPCIÓN DE LOS BIENES						
CONCEPTO				SI	NO	NO APLICA
La cantidad de elementos corresponde a lo establecido en el contrato de compra o a la donación ofrecida.				X		
El supervisor o referente técnico del contrato certifica que las características de los elementos cumplen con las especificaciones técnicas y con las garantías establecidas en el clausulado, estudio previo, fichas técnicas y oferta económica del contrato o convenio.				X		
Bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo	Vida Útil (Años):					X

RECEPCION DE MEDICAMENTOS, INMUNOBIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, REACTIVOS E INSUMOS CENTRO DE ACOPIO			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
Los lotes y fecha de vencimiento de los bienes recibidos están registrados en el documento de adquisición o se relacionan en un documento anexo.	X		
Los bienes a recibir cumplen con las condiciones de transporte, embalaje, temperatura y humedad relativa.	X		
Para medicamentos, inmunobiologicos y dispositivos médicos, la fecha de vencimiento del elemento a recibir es mayor a veinticuatro meses.		X	
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a venticuatro (24) meses, el referente del programa acepta la recepción.	X		

RECEPCION DE REACTIVOS E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
El bien tiene fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.		X	
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses, el referente técnico acepta la recepción con carta de garantía de cambio emitida por el contratista.		X	
El referente técnico define que el bien, dadas sus especificaciones técnicas, de almacenamiento, o necesidad del servicio, debe ser almacenado y custodiado por el área solicitante.	X		
Para sustancias de uso en la SLSP, se entrego fichas de seguridad y certificados de análisis de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado SGA.	X		

OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA DE RECEPECIÓN DE LOS ELEMENTOS							
ALMACÉN GENERAL	X	FECHA	18/11/2025	OTRO LUGAR	CUAL	FECHA	DD/MM/AAAA

RECIBIDO POR					
REFERENTE TECNICO		SUPERVISOR O REFERENTE DEL CONTRATO/CONVENIO/COMODADO		ALMACÉN GENERAL	
Nombre:	Sandra Lucia Castañeda C.	Nombre:	Herbert Ivan Vera Espitia	Nombre:	
Cargo:	Profesional Especializada	Cargo:	Profesional Especializada Codigo 222 Grado 30	Cargo:	
Firma:		Firma:		Firma:	

ENTREGADO POR		
CONTRATISTA	NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA	CARGO
QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.		

Quimirel
Experiencia, calidad y servicio
Químicos y reactivos S.A.S

NIT. 860.065.280-5

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8
PORTOS PARQUE INDUSTRIAL
PBX: 428 42 77
FAX: 428 42 55
E-mail: quimicos@quimirel.com.co
www.quimirel.com.co
BOGOTÁ. D.C.

REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA 4.14 por mil

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT:	800246953-2
DIRECCION:	CALLE 13 # 32-69
TELEFONO:	3649090
CIUDAD:	BOGOTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE2 51599

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
18 / NOVIEMBRE / 2025	18 / DICIEMBRE / 2025
CONDICIONES DE PAGO	**ORDEN Nº**
30 DIAS CREDITO	8246838-2025

FACTURA ELECTRONICA Resolución DIAN 18764090709082 de fecha 19/03/2025 hasta 19/03/2027 FOLIOS DESDE FE2 50001 al 80000

CUFE : f944c2bd3a784e3a4c12295dba06ef6642cd2f6a3422c3b47387054805da197e44e889e593384913351504316b018590

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UNI.MED.	CAN.	IVA	VLR. UNIT.	TOTAL
1	R4607053	PROTEUS MIRABILIS ATCC 7002 X 5 LOOPS Lote 299442 Fecha Ven. 2027.02.09	5 LPS	1	0%	904,579	904,579.00
2	0815K	LISTERIA IVANOVII SUBSP DERIVADA DE ATCC 19119 6 KWIK STIK Lote 815 Fecha Ven. 2027.06.30	6 STK	1	0%	929,294	929,294.00
3	0318K	CLOSTRIDIUM PERFRINGENS DERIVADO DE ATCC 13124 6 KWIK STIK Lote 318 Fecha Ven. 2026.12.31	6 STK	1	0%	1,040,925	1,040,925.00
4	R4719002	STAPHYLOCOCCUS. AUREUS ATCC 6538P X 10 VIALES Lote 241223 Fecha Ven. 2026.09.04	10VLS	1	0%	1,576,834	1,576,834.00
5	0998C	CEPA ATCC 10876 BACILLUS CEREUS EZ-CFU ONE STEP 20 PELLETS Lote 998 Fecha Ven. 2027.02.28	20PLL	2	0%	1,720,595	3,441,190.00
6	R4717085	ESCHERICHIA COLI ATCC 8739 X 10 VIALES Lote 299447 Fecha Ven. 2026.08.04	10VLS	1	0%	1,463,968	1,463,968.00
7	R4716000	SALMONELLA ENTERICA ATCC 14028 X 10 VIALES Lote 286142 Fecha Ven. 2026.12.31	10VLS	1	0%	1,463,968	1,463,968.00
8	R4609005	LISTERIA INOCCUA ATCC 33090 X 5 LOOPS Lote 318109 Fecha Ven. 2027.03.25	5 LPS	1	0%	1,383,231	1,383,231.00
9	0617K	ESCHERICHIA COLI SEROTIPO O157:H7 ATCC 35150 X 6 STICKS Lote 617 Fecha Ven. 2027.03.31	6 STK	1	0%	2,166,705	2,166,705.00
10	R4609023	STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 49444 X 5 LOOPS Lote 318104 Fecha Ven. 2027.03.24	5 LPS	1	0%	981,608	981,608.00

SON: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS

Observaciones: ,2410,

Timbre Electronico DIAN

SUBTOTAL	15,352,302.00
IVA	
RETE FUENTE	
RETE IVA	0.00
RETE ICA	
TOTAL	15,352,302.00

NOTA: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA A NOMBRE DE "QUIMICOS Y REACTIVOS SAS" EXIGIENDO EL RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCIA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCION DE CHEQUES POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARA EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE COMO SANCION (ART. 731 DEL C.Co.). INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA TASA MAXIMA FIJADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Software Visual DTE Facil
Proveedor Tecnologico Visualsoft Colombia - Nit: 901.034.990-1

H 09:18:55

2025-11-18

QUIMIREL SAS | **ACEPTADA COMPRADOR** | **FECHA DE RECIBIDO**

REPRESENTANTE DE FIRMAS: CARLO ERBA - OXOID - REMEL - PALL - THERMO FISHER SCIENTIFIC - DELTALAB - NEST

QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

Dirección: AV. CALLE 24 No. 95-12 BODEGA 8 PORTOS
Teléfono: PBX: 4284277 / FAX: 4284255

860.065.280-5

REMISIÓN

No. 2410

Datos del Cliente

Señores: Fondo Financiero Distrital De Salud
NIT: 800246953-2
Dirección: Calle 13 # 32-69
Ciudad: Bogota
Teléfono: 3649090

Fecha de Expedición: 2025.11.12
Fecha de Vencimiento: 2025.12.12
Vendedor: Contratos
Nro Orden: 8246838-2025

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Valor Total
12	R4607053	Proteus Mirabilis Atcc 7002 X 5 Loops Lote:299442 - 20270209	1	904,579	0	904,579.00
17	0815K	Listeria Ivanovii Subsp Derivada De Atcc 19119 6 Kwik Stik Lote:815-80-4 - 20270630	1	929,294	0	929,294.00
21	0318K	Clostridium Perfringens Derivado De Atcc 13124 6 Kwik Stik Lote:318-275-44 - 20261231	1	1,040,925	0	1,040,925.00
23	R4719002	Staphylococcus. Aureus Atcc 6538p X 10 Viales Lote:241223 - 20260904	1	1,576,834	0	1,576,834.00
24	0998C	Cepa Atcc 10876 Bacillus Cereus Ez-cfu One Step 20 Pellets Lote:998-293-4 - 20270228	2	1,720,595	0	3,441,190.00
25	R4717085	Escherichia Coli Atcc 8739 X 10 Viales Lote:299447 - 20260804	1	1,463,968	0	1,463,968.00
26	R4716000	Salmonella Enterica Atcc 14028 X 10 Viales Lote:286142 – 20261231	1	1,463,968	0	1,463,968.00
10	R4609005	Listeria inoccua atcc 33090 x 5 loops Lote: 318109- 20270325	1	1.383.231	0	1.383.231,00
13	0617K	Escherichia coli serotipo o157:h7 Atcc 35150 Lote: 299338 – 20270209	1	2.166.705	0	2.166.705,00
27	R4609023	Staphylococcus aureus atcc 49444 x 5 loops Lote: 318104– 20270324	1	981.608	0	981.608,00

Observaciones:

No hay comentarios

Total Bruto	**15,352,302.00**
+ I.V.A.	**0.00**
- Rete.Fuente	**0.00**
- Retención I.V.A.	**0.00**
- Retención I.C.A.	**0.00**
Total Neto	**15,352,302.00**

Son: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 8246838 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 860065280

OBJETO DEL CONTRATO : 475-012300_0242_8141 Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

VALOR DEL CONTRATO: $ 36,366,461.00

FECHA DE INICIACION : 26 de septiembre de 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2025

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO SUMINISTRO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
14-44-101244454	SEGUROS DEL ESTADO	15/09/2025	$7,273,292.2

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

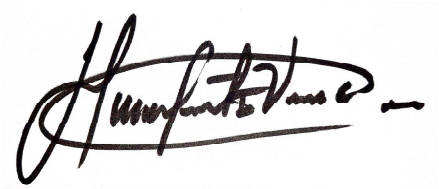
SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 27

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogota D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.



Herbert Ivan Vera Espitia
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30



QUIMICOS Y REACTIVOS SAS
Firma Contratista

Sandra L Gómez

Sandra Liliana Gomez Bautista
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 27

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabón

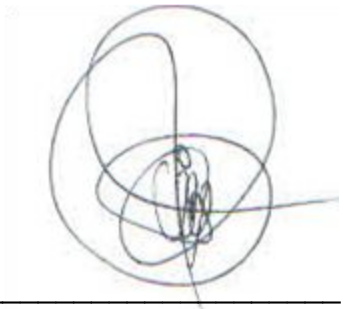
Aleyci Moscoso Pabon
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30

Bogotá D.C., Noviembre 14 de 2025

A QUIEN INTERESE

Yo, **BERTO ADRIANO RICO RODRIGUEZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **3.016.649** de Fomeque, Tarjeta Profesional No.47450-T, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **QUIMICOS Y REACTIVOS SAS - QUIMIREL SAS** con Nit 860.065.280-5, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 por concepto de pagos de aportes parafiscales correspondientes a Sena, ICBF, y Caja de Compensación, aportes de pensión, salud y riesgos profesionales.

Atentamente,



Firma_____
Número de identificación: 3.016.649 de Fomeque
Tarjeta Profesional No. 47450-T

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

I. CONSIDERACIONES

1. Que, entre **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** (El contratante) **Y LA EMPRESA QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S** (El contratista), celebraron a través del SECOP II el once (11) de septiembre del año 2.025, el contrato de suministro **N° 8246838**, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - LOTE 29",* por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($36.366.461), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, con un plazo de ejecución estimado que va desde el veintiséis (26) de septiembre hasta el treinta (30) de noviembre del 2.025, conforme al acta de inicio.

2. Que, posterior al inicio de la ejecución, la subdirectora del Laboratorio de salud Pública y la supervisión mediante memorando 2025-IE-41033 del veintiuno (21) de octubre del 2.025, solicitaron a la Subdirección de Contratación modificar el contenido del precitado contrato, en el sentido de corregir 2 inconsistencias evidenciadas específicamente en la cláusula *1.2 alcance* y la *4 forma de pago*, en los siguientes términos:

> *"En referencia al asunto, se informa que el citado contrato que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD", con un plazo de ejecución fijado desde el 01-10-2025 hasta el 30-11-2025, luego de su inicio, se observados dos (2) inconsistencias susceptibles de aclaración de acuerdo a la información soportada en los estudios previos, la primera de ellas, frente la descripción de los ítems transcritos en la cláusula 1.2 – Alcance del objeto, y la segunda, en la forma de pago indicada en la cláusula 4.*
>
> *Por tanto, se hace necesario aclarar la información de las cláusulas 1.2 y 4 del mencionado contrato, las cuales, conforme a los estudios previos, deben quedar de la siguiente forma:*
>
> *"CLAUSULA 1.2 - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance comprende el suministro de los siguientes materiales e insumos, previo cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas establecidas para cada lote, tal y como se detalla seguidamente (…), de acuerdo a cada lote adjudicado*

CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.

Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota1: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

Nota2: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará los correspondientes pagos, al contratista de la oferta ganadora en valores enteros.

PARÁGRAFO CUARTO: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar", cuyo artículo 8 dispone, una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario (ET), modificación que incrementa la tarifa del impuesto de timbre nacional del 0% al 1%.

En consideración a la norma transcrita el FFDS está exento de dicho impuesto, por lo tanto, quedará a cargo del contratista, el 0,5%. Dado que, por regla general, el hecho generador y la causación del impuesto de timbre es instantáneo, de facto, es decir al momento del otorgamiento y aceptación del contrato o convenio, la suscripción del mismo lo hará exigible de manera inmediata.

Por lo anterior, todos los contratos o convenios suscritos o a suscribir desde el 22 de febrero de 2025 y que superen el valor de 6.000 UVT (Valor UVT 2025 $49.799), equivalentes a $298.794.000 para 2025, están gravados con el impuesto de timbre, razón por la cual, será necesario acreditar el pago del mismo como requisito para la suscripción del acta de inicio.
Este impuesto deberá ser consignado por el contratista o suscriptor del convenio a la Cuenta de Ahorros No. 200-82768-1 del Banco de Occidente. Una vez realizada la consignación deberá remitir al correo electrónico tesoreria@saludcapital.gov.co el soporte para que el área de Tesorería realice el Comprobante de Ingreso a Bancos – CIB, el cual será remitido al contratista o suscriptor del convenio, para el cumplimiento del requisito a la firma del acta de inicio.

Por lo expuesto, se solicita a la Subdirección de Contratación, adelantar la modificación correspondiente al contrato, con el fin de corregir la inconsistencia de tipo formal evidenciada".

3. Con base en lo anterior, se hace necesario corregir el contenido de las cláusulas 1.2 y 4 del contrato, debiendo quedar en la forma transcrita en precedencia.

4. Que, el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".* Por tanto, luego de constatada la modificación expuesta en precedencia, la misma no contraviene el ordenamiento jurídico que debe gobernar las decisiones adoptadas por la Entidad o el contratista en el marco de un contrato Estatal, por el contrario, tiene el ánimo de enmendar un aspecto de tipo formal que, además, no genera erogación alguna para las partes, ni menos aún, afecta la ejecución contractual.

5. Así mismo, el contrato **N° 8246838** en su *cláusula 20 – novedades contractuales*, indicó: *"Las partes convienen que cualquier modificación, adición, prórroga o suspensión a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrá realizarse mediante acuerdo escrito por las partes a través de la plataforma SECOP II".*

6. De conformidad con lo establecido en el contrato, en la normatividad vigente, en la solicitud de modificación contractual, se considera viable suscribir el presente otrosí N°1. En virtud de lo anterior, las partes convienen lo siguiente:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. Modifíquese, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la cláusula 1.2 – Alcance, del contrato **8246838**, el cual quedará de la siguiente forma:

> *"CLAUSULA 1.2 - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance comprende el suministro de los siguientes materiales e insumos, previo cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas establecidas para cada lote, tal y como se detalla seguidamente:*

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

LOTE 29

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
2	Cepa ATCC 13048 Klebsiella aerogenes	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
3	Cepa ATCC 8090 Citrobacter freundii	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
4	Cepa ATCC 25923 Staphylococcus aureus coag (+)	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
5	Cepa ATCC 12228 Staphylococcus epidermidis	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
6	Cepa ATCC 6939 Rhodococcus equi	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
7	Cepa ATCC 9027 Pseudomona paraeruginosa	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
8	Cepa ATCC 29212 Enterococcus faecalis	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
9	Cepa ATCC 7644 Listeria monocytogenes	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
10	Cepa ATCC 33090 Listeria innocua	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
11	Cepa ATCC 11778 Bacillus cereus	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
12	Cepa ATCC 7002 Proteus mirabilis	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
13	Cepa ATCC 35150 E. coli O157 H:7	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
14	Cepa ATCC 25922 Escherichia coli	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
15	Cepa ATCC 6633 Bacilus subtilis sbs spizizenii	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
16	Cepa ATCC 13076 Salmonella enteritidis	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
17	Cepa ATCC 19119 Listeria ivanovi	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
18	Cepa ATCC 17802 Vibrio parahaemolyticus	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
19	Cepa ATCC 12022 Shigella flexneri	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
20	Cepa ATCC 9763 Sacharomyces cerevisiae	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
21	Cepa ATCC 13124 Clostridium perfringes	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
22	Cepa ATCC 16404 Aspergilius brasiliensis	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1
23	Cepa ATCC 6538P S. aueus EZ-CFU ONE STEP	Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones	2
24	Cepa ATCC 10876 Bacillus cereus EZ-CFU ONE STEP	Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones	2
25	Cepa ATCC 8739 E. coli EZ-CFU ONE STEP	Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones	2

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
26	Cepa ATCC 14028 Salmonella Tphimurium EZ-CFU ONE STEP	Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones	2
27	Cepa ATCC 49444 Staphylococcus pseudintermedius	Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones	1

SEGUNDA. **Modifíquese,** por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la cláusula 4 – Forma de pago, del contrato **8246838**, el cual quedará de la siguiente forma:

"CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.

Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota1: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.
Nota2: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará los correspondientes pagos, al contratista de la oferta ganadora en valores enteros.

TERCERA. **Incorpórese,** por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la modificación pactada a un nuevo documento del contrato N° **8246838**, de cláusulas contractuales V02 y publíquese en SECOP II, con el propósito de garantizar el acceso a una copia integra y ajustada en cualquier momento, además, elimínese aquella que contiene el error de transcripción para lo cual se encomienda la labor al contratista asignado al proceso de contratación.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8246838 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S

CUARTA. **Conclúyase**, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA que, las demás cláusulas y obligaciones contenidas en el contrato de suministro N° **8246838** del 2.025, que no fueron objeto de aclaración y/o modificación en el presente otrosí N°1, conservaran plena vigencia.

Anexo: Memorando 2025-IE-41033 fechado el 21-10-25

Proyectó: Jorge E. Rodríguez Guzmán – Contratista Subdirección de contratación:

Fecha: 23-10-2025